



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

SESIÓN ORDINARIA 22-2025
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 22-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 10 de junio del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia presidente Quien preside
Christian Arias Hidalgo vicepresidente
Olga Vargas Sánchez
Fermín Carrillo Palma AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fabio Arias Prado AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Seidy Chinchilla Garro
Eddy Calderón Jiménez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Yulissa Segura Castro secretaria Concejo Municipal a.i
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

.....
Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II
Acción de Gracias

La regidora Olga Vargas Sánchez realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Aprobación y discusión del Acta Ordinaria 21-2025 y se recibe constancia de sesión Extraordinaria no realizada por falta de quorum.
5. Lectura de la Correspondencia
6. Asuntos de tramite urgente
7. Dictámenes de comisión
8. Mociones de los señores regidores
9. Mociones del Señor alcalde
10. Asuntos varios
11. Cierre de Sesión.

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 21-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 21-2025. Votos afirmativos de los señores, Arias Hidalgo, Castro Murcia, Chinchilla Garro, Vargas Sánchez. Y se recibe la constancia de la no sesión Extraordinaria 11-2025 por falta de quorum.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (28 de mayo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley Expediente N. °24. 915 "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARCO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA RICA"

SE ANALIZARÁ LA PROXIMA SEMANA

2-Memorial dos (29 de mayo del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley Expediente N. °24. 912 "LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL"



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

SE ANALIZARÁ LA PROXIMA SEMANA

3- Memorial Tres (02 de junio del 2025 emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley Expediente N. 22.926 "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR (CAFF)"

SE ANALIZARÁ LA PROXIMA SEMANA

4- Memorial Cuatro (03 de junio del 2025) emanado por la Municipalidad de San Isidro de Heredia, oficio MSIH-CM-SCM-878-2025, dirigido a todas las municipalidades del país, donde emiten voto de apoyo a la municipalidad de Santa Ana, referente a la reforma Decreto Ejecutivo No 38924-S Reglamento para la Calidad del Agua Potable del 12 de enero de 2015,

SE RECIBE

5- Memorial Cinco (04 de junio del 2025) emanado por Darío Segura, dirigido a la alcaldía y al concejo municipal donde indica; Hoy nos hemos dado cuenta, debido que tuvimos que presentar una denuncia en la Contraloría de Servicios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados bajo el expediente REP.CS N.º 2031 2025 que desde el pasado 2 de junio del presente año la Oficina Local del Acosta del AYA en el MEMORANDO No. GSP-RC-AC-2025-00246 comunicó al alcalde la Atención Inmediata a Riesgo Sanitario en Barrio Corazón de Jesús el desbordamiento de aguas pluviales en la naciente y en el tanque de almacenamiento.

La Cantonal solicitó a la Municipalidad la atención de esta situación con la prontitud que amerita, a fin de proteger el bienestar de la comunidad y asegurar la operación óptima del sistema de abastecimiento administrado por AYA.

Es una completa irresponsabilidad por parte de la Municipalidad a la fecha no haber atendido la situación y no comunicarnos a los vecinos la situación, lo que ha hecho que estemos tomando agua de la cual no conocemos la calidad.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: buenas noches hablando con la encargada de la oficina del A y A ella nos informa vía texto, vía telefónica y luego vía oficio sobre esta situación y luego se atendió el jueves 5, esto porque la maquinaria está en el distrito de Sabanillas y en el distrito de Cangrejal y trasladar el sistema de maquinaria no es como de inmediato, pero lo que sí es cierto es que el acueductos que antes era de San Luis, que lo diga nuestro compañero Zamora no se le han hecho las mejoras adecuadas y está sumamente vulnerable y esto lo afecta el A y A como tal, entonces, cualquier lluvia que aterre esta alcantarilla está afectando al acueducto del A y A aunque sí la municipalidad tardó 2 días prácticamente en trasladar el back hoe desde sabanillas que estaba en Las Vegas, si no me equivoco, hasta el sector de



**CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA**



**Municipalidad de
ACOSTA**
Impulsando liderazgos

**LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025**

**Sesión 22-2025
10 de junio del 2025**

Por lo que se dijo a la compañera del A Y A que se tiene que llevar un análisis para ver qué inversión tienen que hacer, porque no es posible que una lluvia sea en la hora del día que sea, afecte el acueducto y nosotros para realizar cualquier labor en cualquier parte del camino, Gracias.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 01: POR UNANIMIDAD:

VISTALA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR DARIO SEGURA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADARLO A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE LE BRINDE RESPUESTA AL SEÑOR DARIO SEGURA Y NOS BRINDEN UN INFORME AL CONCEJO EN TIEMPO Y FORMA

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

6 - Memorial Seis (06 de junio del 2025) emanado por Christian López, auditor municipal, oficio MDA-AI-OF-026-2025, dirigido al concejo municipal, donde envía el detalle de rubros presupuestarios del documento MDA-AI-ET-2025, estudio técnico AI que implican un aumento presupuestario.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantan la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 02: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO MDA-AI-OF-026-2025 ENVIADO POR EL SEÑOR CHRISTIAN LOPEZ AUDITOR MUNICIPAL REFERENTE A ESTUDIO TECNICO SOBRE EL AUMENTO PRESUPUESTARIO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADARLO A LA COMISION DE HACIENDA PARA LO QUE CORRESPONDE.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

7- Memorial Siete (06 de junio del 2025) emanado por el departamento de gestión ambiental, dirigido a alcaldía, asesoría legal y concejo municipal donde indica; Saludos, revisando la CARTA-MS-DM-2810-2025 del Ministerio de Salud se debe analizar el reglamento tanto de la parte Técnica como la parte Política ya que en dicho decreto 44974-S están obligando a las Municipalidades contar con infraestructura principalmente para el tratamiento de los residuos orgánicos, infraestructura que no cuente este departamento ni recursos para cumplir con el mandato es por ello que sugiero realizar una mesa de trabajo con la Alcaldía, la asesora legal de la Administración y del Concejo y la comisión de Ambiente del Concejo Municipal, para trabajar la parte técnica y política y buscar la mejor opción y una ruta de trabajo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 03: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR DICHO ASUNTO A LA COMISION DE AMBIENTE PARA ANALISIS, ASI MSISMO REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO EN CONJUNTO CON ALCALDIA, ASESORA LEGAL MUNICIPAL, Y COMISION DE AMBIENTE.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

8- Memorial Ocho (06 de junio del 2025) emanado la Guiselle Sánchez de la UNGL, dirigido al concejo municipal, donde envía para conocimiento las fichas técnicas legislativas, correspondientes a diferentes expedientes de proyectos de ley que se encuentran en la corriente legislativa relacionados con el régimen municipal,

24.489 LEY DE ARBOLADO URBANO.

24.752 LEY PARA EL CONTROL DE LOS COCODRILOS Y CAIMANES EN COSTA RICA.

24.898 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, INTERESES Y MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMÁS OBLIGACIONES.

24.349 LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO.

24.881 DECLARACIÓN DEL 06 DE JUNIO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA FUNCIONARIA MUNICIPAL RECOLECTORA DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

24.899 ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONVIVENCIA URBANA.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 04: POR UNANIMIDAD:

VISTALA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA GUISELLE SANCHEZ DE LA UNGL, DONDE ENVIA PARA CONOCIMIENTO FECHAS TECNICAS DE PROYECTOS DE LEY QUE SE ENCUENTRAN EN LA CORRIENTE LEGISLATIVA RELACIONADOS CON EL REGIMEN MUNICIPAL, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR COPIA A CADA REGIDOR Y AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE NOS BRINDE UN CRITERIO TECNICO DE CADA PROYECTO DE LEY

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

9- Memorial Nueve (08 de junio 2025) emanado por Alberto Cabezas, secretario de confederación unitaria de trabajadore, dirigido al concejo municipal, donde envía Observaciones sobre la falta de cumplimiento del artículo 13 de la Ley 7600 en el Plan Cantonal de Desarrollo Acosta 2019–2030, así mismo solicitamos respetuosamente a la Municipalidad de Acosta que:

1. Incorpore un eje transversal específico de discapacidad que garantice la inclusión integral y efectiva de este sector.
2. Asegure la participación activa y directa de personas con discapacidad y sus organizaciones en la formulación, implementación y seguimiento del plan.
3. Incluya indicadores claros, medidas afirmativas y ajustes razonables en todas las áreas del desarrollo cantonal.
4. Desarrolle acciones concretas para accesibilidad digital, educación inclusiva, empleo, salud y movilidad adaptada.
5. Establezca la generación y publicación de datos desagregados que permitan evaluar avances y brechas en derechos para las personas con discapacidad.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 05: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR ALBERTO CABEZAS, REFERENTE A LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 13 DE LA LEY 1600 EN EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO ACOSTA 2019- 2030. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADARLO A LA ADMINSTRACION PARA QUE LE DEN RESPUESTA LA SEÑOR CABEZAS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

10- Memorial diez (09 de junio 2025) emanado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta, donde solicita reprogramación de audiencia ya que tres miembros del comité ya tenían compromisos, adjuntan comprobantes.

Regidora Julissa Castro Murcia: el día de hoy se le había dado audiencia al comité de deportes, ellos nos lo habían solicitado y ellos nos envían que a tenían compromisos, cita medita, reunión ce padres de familia Enel colegio de uno de los hijos de una integrante, y una cita con coopesantos la otra persona, ellos nos solicitan por favor poderles dar otro espacio, les propongo de hoy en ocho, ya hablamos con ellos, se les consulto y de hoy en ocho ellos están disponibles, para reprogramarla de hoy en ocho días seria 17 de junio a la 6:10 pm

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 06: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE ACOSTA, REFERENTE A LA REE'ROGRAMACION DE AUDIENCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REPROGRAMAR AUDIENCIA PARA EL PROXIMO MARTES 17 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 6:10 PM

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

11- Memorial Once (10 de junio 2025) emanado por Nelson Umaña, alcalde municipal, oficio AM-177-2025, dirigido al concejo municipal, donde solicita se deje sin efecto el acuerdo 01 del concejo municipal, del acta de la sesión Extraordinaria 04-2025, celebrado el 27 de febrero, además se solicita la aprobación del proyecto al reglamento de servicios municipales de la municipalidad de acosta y el de un 5% de bienestar animal ley 10141, para su publicación en la gaceta y su consulta pública.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: todos recuerdan, el gestor ambiental vino a exponer la modalidad de cobro de la tarifa del aseo de vías que ahora no va a ser por metro lineal si no por valor de todas las propiedades y que además va a incluir el 5% de bienestar animal y se aprobó que se publicará en la Gaceta como no teníamos departamento legal en ese momento y ya lo tenemos, ya pasó por la revisión antes de publicarlo y se nos dice que tenemos que hacer la publicación para consulta pública primero entonces, qué si lo publicamos a cómo esta es nulo completamente entonces, lo que necesitamos y me corrige la compañera lo que necesitamos es que el honorable Concejo Municipal acuerde enviar a consulta pública la modificación al Reglamento de servicios municipales de la municipalidad de Acosta y el de un 5% de bienestar animal para que una vez dar el plazo de 10 días hábiles para la consulta pública y si hay consultas, evidentemente evacuarles y si no hay consultas, se toma el acuerdo que ya queda en firme. Gracias.

Licenciada Hazel Fonseca Arias: buena noches como bien lo explicó don Nelson para lo que es cualquier modificación o reforma que se tenga en los reglamentos se requieren dos requisitos de validez y Eficacia entonces se requieren dos publicaciones la primera es de validez que es donde se publica el proyecto de reglamento y la eficacia es cuando ya ha pasado ese filtro de los 10 días hábiles de la consulta pública se vuelve a analizar y se manda a publicar como reforma o reglamento en este caso entonces, se requiere para la eficiencia y eficacia y que el Reglamento sea totalmente válido estos requisitos, tal como lo dijo el señor Alcalde.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 07: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO AM-177-2025 ENVIADO POR EL SEÑOR NELSON UMAÑA QUIROS ALCALDE MUNICIPAL, DONDE SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO NUMERO 01 DE LA SESION EXTRAORDINARIA 04-2025 CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DEL 2025, DONDE SE APRUEBA LA REFORMA AL REGLAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, ASI MISMO SE APRUEBA UN 5 % PARA EL FONDO DE SERVICIO DE BIENESTAR ANIMAL LEY 10141. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DEJAR SIN EFECTO DICHO ACUERDO.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Buenas noches a todos, señor alcalde nada más a manera de pregunta, seguimos sobre la misma propuesta, ósea no hay modificación alguna, simple y sencillamente es devolvernos un poquito para hacer estos trámites que son de origen legal, a la hora de hacer las presentaciones, la propuesta esta tal cual la habíamos aprobado en su momento que se presentó, no lleva ninguna modificación.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: correcto no lleva ninguna modificación, queda basado en la exposición del gestor ambiental que quedo tal cual, en el acta, gracias

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 08: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO AM-177-2025 ENVIADO POR EL SEÑOR NELSON UMAÑA QUIROS ALCALDE. ESTE CONCEJO MUNIICPAL APRUEBA EL PROYECTO AL REGLAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, Y EL DE UN 5 % PARA EL FONDO DE SERVICIO DE BIENESTAR ANIMAL LEY 10141.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

12- Memorial Doce (23 de mayo 2025) emanado por la CCSS dirigido al concejo donde envía comprobante por enfermedad A00238225005078 del regidor Sergio Ramírez Azofeifa, informando sobre la licencia de incapacidad del 27 de abril al 26 de mayo, esto con el fin de justificar sus ausencias a las sesiones municipales.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

ACUERDO NÚMERO 09: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL COMPROBANTE DE INCAPASIDAD DEL SEÑOR SERGIO RAMIREZ. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y APRUEBA PARA LA JUSTIFICACION DE ASUSENCIAS A LAS SESIONES DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO 2025.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

13- Memorial Trece (10 de junio 2025), emanado por el alcalde Nelson Umaña Quirós,, oficio AM-161-2025, dirigid al concejo municipal donde indica que en relación al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y MUNICIPALIDAD DE LEON CORTE, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO INSTITUCIONALES, SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y OTROS, es conveniente que de manera posterior, una vez que se realicen los estudios y coordinaciones, se analice y valore incorporar a la municipalidad de Aserrí y la Municipalidad de Mora, por lo que se les solicita la aprobación del convenio mencionado.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Como ustedes saben, la municipalidad de Mora está pasando por una situación especial, la municipalidad de Aserrí hemos hablado con la alcaldesa, pero tenemos que sentarnos más a fondo para ver varios temas como el puente de la dicha y otros sectores Mientras tanto se le solicita el Convenio de Cooperación intermunicipal que se presentó se logre aprobar tal y como estaba que sea momentáneamente entre la municipalidad de Parrita, Acosta, Turrubares, Puriscal y León Cortés para que así se puedan ejecutar las acciones cumplimiento de objetivos y servicios de construcción de obra y mejoramiento de caminos, entre otros, ahorita estamos viviendo un temita complejo por ejemplo en el tema de la ruta 301 no hay vagonetas para el tema de acarreo de materiales del perfilado, si existiera bajo un escenario, un equipo no comprado con la ley 8114, alguna municipalidad podemos activar ese Convenio para poder acarrear material ahorita me imagino que doña Alba nos va a emplear ahora en asuntos varios, pero el MOPT está girando 1000 m3 de perfilado para lo que es sabanas hacia Colorado Caspirola, pero no hay maquinaria la municipalidad no puede usar la maquinaria porque todas las vagonetas son compradas con la Ley 8114 entonces estamos amarrados o por ejemplo lo que hemos dicho que hay que abrir el concurso de la encargada de Recursos Humanos evidentemente, nosotros no lo vamos a hacer es donde vamos a ver cuál de estos municipalidades nos pueden ayudar a hacer el concurso del Departamento de Recursos Humanos para que sea evidentemente transparente completamente, pero momentáneamente sería como una solicitud que se apruebe con estas municipalidades y volvemos a tocar puertas a las dos municipalidades vecinas, gracias.

Regidora Julissa Castro Murcia: El acuerdo está tal cual no se le hizo ninguna modificación ni nada la parte donde había un nombre erróneo. Eso sí.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Sí, evidentemente el Convenio vuelve a pasar por el departamento legal para que esa parte de texto y reacción se pueda corregir, pero el fondo como tal no se modifica.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo quería hacer una pequeña observación a esto más bien, casi es como una pregunta el espíritu del dictamen de la Comisión de Jurídicos en relación a esto era buscar el acercamiento con estas otras dos municipalidades para aprovechar de una vez y no tener que andar después, valorando otra vez todo el tema o establecer convenios, un convenio específico con una, si no aprovechar todas, nuestra intención era ya con la situación que tiene mora por obvias razones del porque no se puede avanzar con ellos, pero digamos aquí señor alcalde, sería el por qué no se hizo el acercamiento sí, estamos visualizando de que hay necesidad de estar, digamos con una coyuntura con la municipalidad de Aserrí además de que es nuestra municipalidad vecina también porque no se ha hecho el acercamiento en todo este tiempo después de emitir el dictamen de jurídicos al respecto, si hay alguna justificación que diga cualquiera que sea pensando en el tema, con esto no quiere decir que estamos, vuelvo a repetir disconformes o atravesándonos con respecto a los convenios, no para nada más bien es tratar de ser eficiente con este tema si vamos a establecer convenios con la municipalidad vecina de ahí, por qué no aprovechamos de una vez y hacemos toda una coyuntura con todos ese es un poco la incógnita que se tiene.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Sí, bueno, con doña Patricia sí hemos dialogado, pero evidentemente cada cantón es completamente distinto, cada Concejo es completamente distinto Acosta a hoy vive un Concejo Municipal de mucha bendición, donde todos vamos por el mismo rumbo y eso es de rescatar hoy que lastimosamente otras municipalidades no están como con la misma situación, no quiero decir que ellos están pasando por ese motivo, pero sí nos esperamos a que se analice y llegar al convencimiento y luego ir a otras municipalidades que ya tienen el acuerdo o el convenio aprobado, entonces sería ir a todas esas municipalidades también a decir incorporen a Aserrí y también por ejemplo, hace unos días el alcalde de Tarrazú está viviendo un momento complejo también con el tema de recolectores de la basura se le afectaron y entonces, inclusive el alcalde don Fernando me llamó y me dijo; tienen un recolector disponible para podernos colaborar y más bien a nosotros se nos habían afectado dos, estábamos trabajando con uno y de ahí que las alianzas entre municipalidades es sumamente importante ante una situación así adversa, completamente si a nosotros se nos hubiera afectado el tercer recolector y tuviéramos un convenio otra municipalidad, en el buen sentido, nos puede salvar ese momento y curiosamente, llegando los recolectores bien al día siguiente se afectó el recolector que estaba en funcionamiento seguro trabajó un poquito más y se afectó, pero en conclusión si tenemos que ir a impulsar ese acercamiento, y no solamente con Aserrí, sino con otras municipalidades, por ejemplo, con el alcalde de Santa Ana, Don Juan José Vargas Fallas estamos tocando las puertas para que nos puedan donar unos escritorios y mañana, Dios mediante, vamos a ir para ver si nos pueden aportar unas pizarras y unos escritorios a como lo hicimos con él IFAM entonces no necesariamente tiene que ser a las municipalidades vecinas, gracias.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Estamos totalmente de acuerdo con esto y don Nelson digamos la urgencia para poder avanzar con el tema lo que pasa es que todavía esa justificación no queda claro porque vamos a ver con estas otras municipalidades no es que el Convenio está por una cosa específico es un convenio que se abre a la colaboración entre municipalidades es lo que



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

en su momento vamos a hacer con aserrí y bueno, yo no sabía que ya había un borrador que circuló por todos los concejos que ya iba a aprobado sin ni siquiera aprobarse acá porque así es como se lo estoy entendiendo para mí es incorporar porque la aprobación estamos haciendo nosotros acá es incorporar la municipalidad de Aserrí dentro de este Convenio del marco de colaboración entre municipalidades y obviamente que hacer no pueda haber desde su Concejo y lo apruebe porque hasta donde entiendo somos nosotros en un marco de colaboración con todas las demás municipalidades que se están incluyendo en el Convenio, cierto es así, entonces no veo por qué poner una justificación de que por qué hacer y todavía no y que presentemos, es un poco confuso su sinceramente, a mí no me queda clara la justificación del por qué no se está incluyendo ahora, si es que la propuesta debe ser específica, tratada con cada una de las municipalidades ok entonces usted menciona la municipalidad de Santa Ana con un tema de escritorios y mobiliario y demás ok sí es eso específicamente lo que va, pues en ese convenio es diferente porque son cosas específicas con cada municipalidad pero a como se está planteando, es un convenio marco de colaboración entre municipalidad y ahí queda abierto a la X o Y situaciones digamos, usted plantea muy bien un ejemplo y claro, uno lo ve o sea, si necesitamos resolver un tema de recolección de basura y nuestros equipos están dañados por una u otra razón, claro, apoyémonos en quien esté cerca para ver si podemos resolver totalmente claro pero esta es una situación que usted dentro de ese marco de colaboración podría incorporar entonces me entiende es una cuestión general para tratar de solucionar eventualidades entre las municipalidades, igual ellos igual a su otras municipalidades tienen una situación X donde se pueden apoyar entre nosotros ok juega entonces yo no veo por qué no incluir a Aserrí si no se ve lo es nada más como mi observación al respecto.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: pero tampoco es imposible volver a incorporar igual a otra municipalidad cercana como desamparados o por qué no San José, entonces para volvernos a sentar los alcaldes de esas municipalidades como una primera instancia y que eso no es común, qué municipalidades se pongan de acuerdo para hacer este Convenio de Cooperación esto no es común, entonces, muchas municipalidades tienen su potencial económico, que no necesitan en el buen sentido de nadie, nosotros sí necesitamos, casos específicos como el concurso de la encargada del talento humano, algo tan básico, pero lo necesitamos, pero no es imposible volver a incorporar y si llegamos a un diálogo, ojalá con otra municipalidad excelente gracias.

Regidora Julissa Castro Murcia: Entonces compañeros debemos de trasladarlo a comisión de jurídicos nuevamente para que se realice el dictamen o aprobarlo de una vez ese es el detalle.

Regidora Olga Vargas Sánchez: buenas noches, compañeros, vean este proyecto debe de aprobarse porque nosotros somos los últimos, ya se ha hablado con la municipalidad de Parrita y nosotros estamos como quien dice, atrasando porque como decía Nelson, si esto estuviera aprobado, no estuviéramos pasando la situación que estamos pasando con el camino de sabanas a bijagal porque prácticamente ese camino estaba muchas partes en tierra y no se ha podido buscar maquinaria digamos el MOPT pero si hubiera este Convenio, ya la Muni, hubiera participado, incluso la muni de Parrita están anuentes a que ellos ayuden pero nosotros somos los que estamos atrasando, es un proyecto que se tiene que aprobar porque lo necesitamos y yo sé que si no lo aprobamos, a quién le estamos haciendo daño al Cantón y también en este momento yo no sé qué es el problema de la municipalidad de Aserrí que tal vez no se ponen de acuerdo y entonces no han entrado, nosotros desde el año pasado



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

nos hemos reunido con un promotor del MOPT de la Comisión de Emergencias del MOPT y él nos dijo, aprueben esto lo más pronto ojalá que fuera más bien en enero o febrero, pero ve a donde vamos más bien a mediados de año y nosotros somos los que ocupamos aprobar para beneficiar a estas municipalidades porque estamos castigando a las otras municipalidades con no aprobarlo nosotros.

Regidor Christian Arias Hidalgo: doña Alba, muchas gracias por la intervención y créame que por lo menos eso lo hemos conversado aquí bastante estamos totalmente de acuerdo con eso y nadie está atrasando porque a como se señala, nosotros somos los que estamos atrasando, nosotros no estamos atrasando, si el Convenio fuera exclusivamente como usted lo plantea con la municipalidad de Parrita no hay nada más que hablar se establece y vamos lo que pasa es que si lo ve aquí lleva hasta la municipalidad de León Cortés por una cosa específica que se ha negociado con ellos por un tema X o Y y vamos a otra municipalidad, entonces el espíritu de esto es poder decir OK es excelente la iniciativa, necesitamos avanzar con esto, pero acordémonos por lo menos con nuestras municipalidades vecinas, o sea, van a establecer un convenio y vuelvo a lo mismo incluso que mire, aquí está la municipalidad de Turrubares está la municipalidad de Turrubares allá totalmente y está bien estamos como entre una misma región y el mismo, el caso de León Cortés, que no son vecinos entonces el espíritu de esto era OK tratemos de que este Convenio pueda cubrir a todos y poder avanzar que en determinado momento podemos apoyarnos en X o Y situación en esas otras, Y esto doña Alba, con todo respeto se lo digo esto se presentó hace días la solicitud fue hacer la negociación aquí lo que nosotros esperábamos era que nos dijeran la municipalidad de Aserrí no está de acuerdo por esto esto y esta razón y punto listo, eso era lo que ocupamos vamos con todo pero esa gestión no se ha hecho, por lo menos no la tenemos nosotros acá entonces nosotros no somos los que estamos atrasando, que es importante hacer la aclaración porque a como usted lo plantea, quienes estamos atravesando esto somos nosotros.

Regidora Olga Vargas Sánchez: Bueno, lo que yo tengo entendido es que todo esto depende de cada persona, de los alcaldes, también porque don Nelson, nosotros nos reunimos en parrita don Nelson tenía que correr con esto, y si don Nelson se cruzaba de manos, como dicen y no lo presentaban, entonces quién era el que atrasaba él, pero don Nelson vino y lo presentó rápido, y digamos, yo pienso que eso lo hicieron ellos con varias municipalidades si la municipalidad no lo presentó a tiempo es porque no tenía interés entonces yo pienso que el interés es de cada municipalidad en hacer estas cosas porque si no hay interés del alcalde, digamos que recibe toda esta información y se la comunica al Concejo entonces yo pienso que esto es interés de cada alcaldía en presentar estos proyectos rápidos porque como le digo, Nelson lo presentó hace días pero lo que tenía que hacerse era tramitarse rápido tratar de tramitarse rápido porque como dicen no darle muchas vueltas a la situación y sí, lógico que hay que ver lo negativo y lo positivo pero yo me refiero es de que todos tenemos que luchar por el bien de todos nosotros sabemos qué es lo que estamos ocupando aquí en el Cantón realmente, porque yo no sé realmente que son los problemas que tiene Aserrí entonces yo siento que tenemos que luchar todos por nuestro Cantón pero de ahí sí hay un cantón que no quiere, y tal vez no se ponen de acuerdo en un Concejo en estas cosas, entonces ahí es lo difícil.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Sí hemos hecho la gestión, esto inicia con la voluntad de la alcaldía yo con doña Patricia sí he conversado y evidentemente hemos quedado en que ella me va a llamar para podernos sentar, pero los días pasan, evidentemente, como dice doña Alba, aquí somos los más



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

interesados nosotros, entonces, aunque queremos incorporar a Aserrí hasta que doña Patricia no tenga su tiempito para poderse sentar y todo por el estilo y analizar todo el aspecto no se puede con Aserrí se está trabajando el tema de la titulación de las tierras de Caspirola pudimos invitar a doña Patricia a Caspirola se les dio todo el paso a paso y ahora tenemos inclusive que ir a socializar al Concejo Municipal de Aserrí cuál es el paso a paso que se tienen que hacer para que no vean que el tema de titulación es una piñata de propiedades pero la iniciativa se le transfirió estamos a la espera que nos dé una cita estamos a la espera de poder socializar de ir al río la dicha, de poder conversar pero esto se da porque estas municipalidades ya nos hemos sentado y por ejemplo a como les mencionaba ahorita esto no es común, esto únicamente son las municipalidades interesadas en sacar esto, porque si todos estuviéramos interesados estuviéramos unidos a través del IFAM o a través de la Unión nacional de gobiernos locales o a través de todo ahorita de que Felipe estaba enviando el detalle del decreto, el decreto 44774-S del Ministerio de Salud esto es un tema fundamental para el tema de recolección de residuos en las municipalidades, por ejemplo, y perdón, que me devuelva ese decreto, inclusive limita a que se lleven residuos más allá de 80 km de un cantón entonces la Unión nacional de gobiernos locales inclusive está comentando que se haga una acción de constitucionalidad, Hazel, o una denuncia al decreto como tal, pero eso lo tenemos que analizar y por eso Felipe está pidiendo una mesa de diálogo ahorita necesitamos del cantón de Aserrí porque está el botadero o el relleno sanitario el huaso, pero más allá de eso y más allá de las tierras de Caspirola o más allá de la comunicación que hemos tenido con la parte financiera contable para la implementación del sistema infinito no hemos tenido mayor contacto pero eso inicia con la voluntad de cada municipalidad a ellos no los podemos obligar a algo que no sé si quieren o no quieren pero sí hay que socializarlo si este convenio rinde frutos que evidentemente va a enamorar a otras municipalidades a adherirse al Convenio y no vería imposible que siendo exitoso este Convenio a través del Concejo Municipal incluya a la municipalidad de Aserrí o incluya a la municipalidad de Mora o incluya a la municipalidad de Santa Ana no lo veo imposible y lo que dice doña Alba es sumamente cierto, ahorita parrita tiene extracción de material de un río de los ríos que tienen allá a través del Convenio podemos ver la manera de poder acceder a lo que ellos están explotando en ese río ahorita la Comunidad de Caspirola está vendiendo dos rifas de 2 terneras para comprar una vagoneta de lastre que puesta en el camino cuesta como 200.000 mil colones 5 vagonetas y se fue la rifa de la ternera, entonces perrita nos está diciendo, nosotros tenemos lastre y por ejemplo, en la bajada de Colorado hay una necesita lastre, ocupa piedra y Parrita nos está diciendo, nosotros tenemos ese tipo de piedra allá abajo, pero no podemos extraerla así de sencillo, gracias.

Regidora Seidy Chinchilla Garro: Gracias, buenas noches, a mí no me parece justo la verdad, digamos, devolver esto atrás ya que como lo mencionan a todas las municipalidades se les hizo el llamado y ellos inmediatamente acudieron al Concejo y ahí muestra el interés que tiene de la alianza independientemente si se les indicó y como dice don Nelson, no hubo respuesta positiva por qué di la verdad entonces no hay interés tal entonces, tal vez a lo que se refería a doña Alba no era que nosotros mismos atrasáramos si no a trazar, entre otras cosas que si ya íbamos adelante como por ejemplo con la municipalidad de Parrita por una de que tal vez no tiene el suficiente interés, de momento entonces sí, siento que sería retroceder nosotros mismos, gracias.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

Regidor Christian Arias Hidalgo: Sí, digamos yo aquí, simple y sencillamente pregunto hay disponibilidad de parte de Aserrí a formar parte del Convenio ¿Sí o no? hago esta pregunta así de directa porque usted le dice a uno le planteamos, se conoció, lo vimos, no hay disponibilidad, pero resulta que sí estamos trabajando en conjunto si estamos haciendo esto, entonces al final no sabe uno si sí o si no, lo que ocupamos en esto para poder avanzar y tomar una decisión es si la municipalidad de Aserrí, tiene disponibilidad de firmar el Convenio si no listo, y si no se ha planteado, entonces, bueno, ahí es donde viene el problema.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: Para decirle sí o no, es la propia vicealcaldesa que lo tiene que decir entonces ella todavía no nos ha dicho un no definitivo porque nos tenemos que sentar y la reunión que vamos a hacer no es aquí, es allá necesariamente en Las Vegas, en el río, la dicha donde vamos a ver todo el conjunto de posibilidades para ver cómo podemos salir adelante entonces ellos no nos han cerrado las puertas del no completo lo que sí es cierto es que ellos no han mostrado ahorita con un accionar, como ya así como lo hemos hecho con parrita o con las otras municipalidades que vamos de inmediato pero con doña Patricia sí tenemos muy buena comunicación pero este temita, lo estamos aplazando o se está alargando y si queremos ir al río la dicha para sentarnos inclusive con la parte del INDER pero hace allí lo que nos da a entender o doña Patricia como tal, es que hay otras opciones como el INDER para este puente así de sencillo, pero en este momento quién puede decir sí o no es necesariamente ella y el Concejo Municipal, del cual evidentemente no soy competente.

Regidor Christian Arias Hidalgo: ¿Por eso es que ves? ¿Entonces quiere decir que el planteamiento como el tal de formar parte con el Convenio no se ha hecho?

Alcalde Nelson Umaña Quirós: con doña Patricia lo que estamos esperando es sentarnos con Christian mientras nos sentamos con Aserrí y mientras nos sentamos con Mora, el tiempo pasa entonces ellos no han tomado un acuerdo en el Concejo Municipal si sí o no, porque todavía no les ha llegado formalmente esto nosotros sí nos hemos sentado, por ejemplo, como con Don Roberto allá en Parrita y hemos visto toda la amplitud de la importancia de tener una cooperación y nos hemos sentado a dialogar la parte legal de un lado y la parte legal del otro lado con el tema del salario global y demás pero con un oficio formal que yo le haya hecho a doña Patricia quiere formar parte sí o no evidentemente no lo hemos hecho pero sí hemos dialogado y nos tenemos que sentar allá en el río la dicha, como le digo pero sí es importante que tomen el acuerdo y si ahorita hay varias municipalidades que se quieren unir o nos queremos unir, hay que aprovechar esa oportunidad que vamos a invitar a otras municipalidades a que se unan, hay que invitarlas, pero ahorita tenemos una posibilidad muy importante de ayudarnos unos a otros porque tus lugares turrubares es una municipalidad que necesita y por qué no tener una alianza algún departamento de Recursos Humanos nos va a ayudar a nosotros, nosotros cómo no poder ayudar también a otras municipalidades como Turrubares que Turrubares necesita donde está don Martín de alcalde, pero ahorita nuestra principal necesidad es el apoyo hacia la Ruta 301, donde nos tenemos que acuerpar y a como le repito, en la parte de talento humano, gracias.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Bueno, entonces yo creo que eso era lo que quería escuchar el planteamiento formal no se ha hecho a la municipalidad de Aserrí entonces, obviamente de ahí no, no vamos a tener una respuesta de parte de Aserrí en ese sentido vuelvo a repetir, el Convenio está bien planteado y está bonito, hay que tener alianzas estratégicas definitivamente para poder avanzar lástima



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

que sí era tal la necesidad del tema de parrita, que obviamente sabemos cuál es la necesidad de la 301 y todo el apoyo por qué no se presentó un convenio por aparte y se trató de incorporar a otras más entonces de ahí sí urgía lo hubiéramos hecho de una manera diferente pero bueno, ya escuché lo que yo quería escuchar.

Regidora Julissa castro Murcia:Cuál es su posición Christian se aprueba o lo pasamos a jurídicos

Regidor Christian Arias Hidalgo: sométalo a votación

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Para comentarles, hace unos meses atrás se hizo una reunión con varias alcaldías allá en Parrita en el Carmen de Parrita y se invitaron por parte de la alcaldía de parrita se invitaron a varias municipalidades se les presentó un borrador por parte de la asesoría legal de patrita un borrador del Convenio en el que doña Patricia estuvo presente ese día y evidentemente, los que están en este proceso fueron las municipalidades que sí tuvieron ese interés desde el inicio entonces, obviamente se hizo el acercamiento y demás pero como dice Nelson, no es lo mismo mandarles un oficio y explicarles como todo el contexto porque a veces de manera en papel no se entienden tan a fondo entonces, siempre es bueno tener ese acercamiento y principalmente, viendo las necesidades de precisamente y en el río la dicha, que es en el puro límite que colinda Acosta y Aserrí pues obviamente, y algo que hemos dicho es que dependiendo el lugar es mejor que vean la necesidad en el lugar y no sea como contado, porque a veces es mejor que sea palpable como quien dice ese caso esa necesidad en ese día estuvo doña Patricia y Jesús, El Vicecalde evidentemente sí, ellos no hicieron un acercamiento o no pues tal vez no hay suficiente interés y demás igual se puede seguir tocando la puerta para poder llegar a un convenio, ya sea de este índole, o plantear un convenio diferente con ellos de parte de nosotros, pero sí creo importante que no dejemos desaprovechar la oportunidad porque, como dice Nelson no es normal que muchas municipalidades se pongan de acuerdo para poder generar alianzas estratégicas y que muchas veces hay municipalidades, si lo vemos, son municipalidades en cierto modo, pequeñas, medianas, pequeñas que necesitan a cuerpo hacen para poder salir adelante en muchos temas de hecho, en una reunión y como lo mencionaba la vicealcaldesa Tarrazú me decía no le sobra un camión de basura no tenemos, se nos bararon, no sabemos qué hacer para recoger los residuos, entonces nosotros por dicha en esta situación que tenemos tenemos 3 recolectores y uno que es como el backup por decirlo así, por cualquier eventualidad y tenemos esa gran dicha verdad de poder solventar y hacer esos movimientos para que el servicio no se detenga pero si estuviéramos en una situación de esas y necesitáramos tocar las puertas o inclusive en el caso de los concursos o de solicitar un criterio o, por ejemplo, nosotros que no tenemos planificador, solicitar una ayuda para poder hacer algún proceso o inclusive en algún proyecto que necesitemos que alguna municipalidad pues sí tenga un proyectista entonces que podamos tocar las puertas y que realmente el Convenio lo veamos no solo por ver qué podemos obtener a hoy de Aserrí sino también ver cómo podemos acordarnos con estas otras municipalidades con la municipalidad de Parrita, pues tenemos bastante buena relación, pero hay cosas que no se pueden hacer inclusive el tema de los convenios nos abre muchísimas oportunidades, por ejemplo, hace unos días estuvieron un asesor legal y el capitán Edgar Porras para poder ver un tema de convenio con la fuerza pública eso nos ayuda para poder colaborar y que nos puedan ayudar también, verdad no nos cerremos a que porque no esté una municipalidad no podamos trabajar con las otras realmente es una oportunidad para poder inclusive se puede hacer una carta de entendimiento



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

para poder inclusive hacerlo posterior, pero no retrasar esto, porque ahorita digamos que podemos solventar a corto y mediano plazo una situación que se está dando con el sector de capirola y Colorado de una manera más ágil y que inclusive que no sabemos qué puede pasar más adelante y que nos pueden colaborar ellos también inclusive por temas de cercanía, si por ejemplo se ocupa lastre y las maquinarias, pues están en un lugar diferente y demás inclusive, pues se pueden hacer esas coordinaciones.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Tania muchísimas gracias por la aclaración, yo creo que sobran las palabras para justificar la importancia del Convenio el tema, evidentemente, es otro si desde un principio se hubiese dicho, estuvimos ahí presentes y ella conoció y ella supo de todo el tema y no mostró anuencia a. es más, ni siquiera el dictamen de jurídicos hubiera salido en esa posición porque evidentemente hay cosas que nosotros no estuvimos ahí, simple y sencillamente actuamos por lo que nos llega a nosotros pero está clarísimo la justificación no hay más que decir, es muy importante y yo soy fiel creyente en que las alianzas estratégicas hay que tenerlas tanto para jalar recursos como para también poder apoyar a quien nos necesite, eso tiene que ser definitivamente así pero está clarísimo, la municipalidad no ha mostrado interés y punto.

Regidora Julissa Castro Murcia: doña alba La última consulta para ya cerrar el tema y hacer la votación ya las otras municipalidades se lo tienen todas aprobados Puriscal, León Cortés y Turrubares.

Regidora Olga Vargas Sánchez: Sí, nosotros somos las que nos hemos quedado, pero ya el resto, todas, nada más, están esperando que nosotros lo aprobemos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR CONVENIO DE COOPERACION INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO INSTITUCIONALES, SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y OTROS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025



CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERMUNICIPAL ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE ACOSTA,
MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y
MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES,
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SERVICIOS,
CONSTRUCCION DE OBRA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y OTROS



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



21

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

Entre nosotros, ROBERTO ALONSO RIMOLA REAL, cédula de identidad 1-1838-00069, unión libre, vecino de Los Ángeles, Parrita, Puntarenas, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Parrita, según resolución N°2160-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las nueve horas con cuarenta minutos del día ocho del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, NELSON UMAÑA QUIROS, cédula de identidad 1-1212-0944, soltero, vecino de Turrujal, San Ignacio de Acosta, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Acosta según resolución n°1658-E11-2024, con fecha del veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, MARTÍN VARGAS CALDERÓN, cédula de identidad, 6-0207-0840, divorciado, vecino de San Antonio de Tulín, Turrubares, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Acosta, según resolución N°1658-E11-2024, del Tribunal Supremo de Elecciones, de las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, IRIS ARROYO HERRERA, cédula de identidad 1-1174-0709, casada, vecina de Mercedes Sur, Puriscal, en



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

mi condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Puriscal, según resolución N°1658-E11-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro y **JUAN MANUEL QUIRÓS SANCHEZ**, cédula de identidad 1-0635-0605, casado, vecino de San Pablo de León Cortés, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de León Cortés, según resolución N°1658-E11-2024, del Tribunal Supremo de Elecciones, al ser las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro. En adelante "MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES" acordamos celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, en adelante "CONVENIO" que se registrará por lo siguiente:

CONSIDERANDO

- I. Que las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y dentro de sus atribuciones se incluyen la de concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones tal y como lo disponen los numerales 169 y 170 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4 inciso f), 9, 13 y 71 del Código Municipal.
- II. Que las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES tiene la responsabilidad de velar por la administración de los intereses y servicios locales, es por eso, que nace la necesidad y la obligación de establecer convenios, contratos, permisos y otros, que permitan el



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

cumplimiento de los fines que tiene asignados. De ahí las herramientas jurídicas citadas para cumplir según sea el fin propuesto y el tipo que mejor le convengan.

- III. Que las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES administran con acierto y responsabilidad los gobiernos locales, cada una con su objetivo, misión y visión, para el progreso de cada comunidad. Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales entre otros.
- IV. Con el fin de ejecutar de forma eficiente y eficaz, los objetivos definidos por las municipalidades suscribientes, por medio de la coordinación y apoyo que puedan brindarse entre sí, para solventar necesidades comunales y de interés municipal, podrán en beneficio de los contribuyentes y población en general, suscribir los convenios específicos o cartas de entendimiento, para materializar las mejoras a la calidad de vida de los pobladores de cada cantón. De forma que ante la necesidad que tenga una u otra de las corporaciones municipales relacionadas con maquinaria, asesoría técnica o profesional, mano de obra, prestación de servicios, construcción de obras, mantenimiento de caminos, entre otros, podrán hacer uso de estos instrumentos. Siempre en resguardo de los principios de proporcionalidad, razonabilidad y legalidad de los actos administrativos.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

- V. Qué las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, desean sumar esfuerzos en conjunto, conscientes del beneficio que el país en general y sus comunidades en particular pueden derivar a través de la adecuada coordinación de sus actividades y reconocen en este acto estar unidas por intereses y objetivos comunes, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, manifiestan su voluntad de instrumentalizar dichos intereses y objetivos para el bien común.
- VI. Que según acuerdos, el Concejo Municipal de Parrita, en la Sesión xxxx, el Concejo Municipal de Acosta, en la Sesión xxxx, el Concejo Municipal de Turrubares, en la Sesión xxxx, el Concejo Municipal de Puriscal, en la Sesión xxxx y Concejo Municipal de León Cortés, en la Sesión xxx, han autorizado a los Alcaldes, de los respectivos gobiernos locales para proceder con la firma y aprobación de éste convenio marco de cooperación interinstitucional, para la ejecución de acciones, cumplimiento de objetivos institucionales, servicios, construcción de obra, mejoramiento de caminos y otros.

POR TANTO

Las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, hemos convenido en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

PRIMERO. – Objetivo General. La suscripción del presente convenio marco, tiene como objetivo, unir esfuerzos entre las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, estableciendo las condiciones en las que se va a ejecutar el presente convenio, a fin de que estas puedan:

- a) Prestarse funcionarios a nivel operativo, técnico y profesional.
- b) Elaborar y ejecutar, proyectos específicos, temporales o de cualquier naturaleza de manera conjunta.
- c) Prestamos de todo tipo de bienes.
- d) Prestamos de maquinaria.
- e) Prestamos de materiales para la atención de mantenimiento y construcción de caminos.
- f) Construcción de obra pública de interés comunal, municipal o nacional.
- g) Colaborar con asesorías en cualquier materia, Tributaria, Municipal, Ambiente, Tecnologías de Información y así como otras.
- h) Cooperación en atención de emergencias.
- i) Intercambio de modelos y experiencias que han sido de impacto general en la función municipal.
- j) Y cualquier otra que este relacionada con aspectos de impacto a nivel municipal.

SEGUNDO. – Objetivo Específico. Elaborar y desarrollar dentro del marco de legalidad, utilizando los principios de proporcionalidad y razonabilidad, las cartas de entendimiento o los convenios específicos requeridos, a fin de facilitar la ejecución de los objetivos municipales, para promover el desarrollo de las comunidades y el fortalecimiento institucional, que permitan a través de la cooperación mutua, el progreso de las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

TERCERO. – Obligaciones de las Municipalidades Suscribientes. Son obligaciones de las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, tanto para las que se constituyen como otorgantes o beneficiarias, son las siguientes:

- a) Articular esfuerzos para alcanzar los objetivos del presente Convenio Marco de Cooperación.
- b) Cumplir con los preceptos legales que constriñen a la administración bajo el Bloque de Legalidad, al establecer cualquier forma de cooperación, con la intención de satisfacer el fin público.
- c) Dentro del ámbito de las competencias de cada Municipalidad, a fin de plasmar las acciones que conlleva este convenio marco, donde cada ayuntamiento facilitara a una u otra por medio de convenios específicos o cartas de entendimiento, lo dispuesto en el apartado primero de este convenio marco, revisar posibilidades técnicas, legales y financieras.
- d) Establecer de forma clara, dentro de los convenios específicos o cartas de entendimiento, las personas responsables de velar por la correcta ejecución y el resguardo de los bienes.
- e) Intercambiar como parte de la transparencia de las acciones llevadas a cabo por parte de las municipalidades, compartir mediante las redes sociales, paginas oficiales o cualquier otro medio, la mención de colaboración que une a una u otra municipalidad debido a la ejecución del presente convenio.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

CUARTO. – Cartas de Entendimiento, Convenios u Otros. El presente convenio marco de cooperación intermunicipal, cubrirá las acciones que se generen por parte de una u otra Municipalidad. Las que se deberán ser plasmadas en Cartas de Entendimiento, Convenios Específicos, Acuerdos u otros, con sus alcances, motivo y fin público a satisfacer.

QUINTO. – Coordinador de Convenio. Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio marco de cooperación y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, las partes nombran a los siguientes administradores:

- **MUNICIPALIDAD DE PARRITA.** Se nombra al Lic. Yanan León Mora, cédula de identidad 1-1111-0930, abogado municipal, ubicable al teléfono 2777-8400 o al correo electrónico legal@muniparrita.go.cr
- **MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.** Se nombra a Paola Marín Monge, cédula de identidad 1-1396-0950, ingeniera de la gestión vial, ubicable al teléfono 24100186 o al correo electrónico pmarin@acosta.go.cr
- **MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES.** Se nombra a la Licda. Karen Abarca González, cédula de identidad 1-1116-0113, promotora social de la unidad técnica de gestión vial, ubicable al teléfono 2419-0076 o al correo electrónico karen.abarca@turrubares.go.cr



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

- **MUNICIPALIDAD DE PURISCAL.** Se nombra a la Licda. Jacqueline Quesada Chavarría, cédula de identidad 1-1225-0942, abogada municipal, ubicable al teléfono 24266026 o al correo electrónico jaqueline.quesada@puriscal.go.cr
- **MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS.** Se nombra a la Licda. Lenny Mora Ureña, cédula de identidad 3-0433-0312, vicealcaldesa, ubicable al teléfono 87414632 o al correo electrónico vicealcaldia@munileco.go.cr

En caso de sustitución de los coordinadores del convenio marco de cooperación señalados, deberán informarlo previamente vía oficio a las demás municipalidades, debiendo suministrar los datos, correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los coordinadores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el plazo del convenio.

Los coordinadores, deberán rendir informe sobre actividades, acuerdos, ejecución de cartas de entendimiento, convenios específicos y otros ante el Alcalde y el Concejo Municipal cuando sea requerido.

SEXTO. – Modificaciones al Convenio Marco. Este convenio podrá ser modificado, por solicitud de una o varias de las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES. La TOTALIDAD de las partes debe estar en acuerdo. Dicha modificación se realizará mediante adenda del presente convenio.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

SEXTO. – Modificaciones al Convenio Marco. Este convenio podrá ser modificado, por solicitud de una o varias de las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES. La TOTALIDAD de las partes debe estar en acuerdo. Dicha modificación se realizará mediante adenda del presente convenio.

SEPTIMO. – Manifestación Expresa. Las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, manifiestan que no existe ninguna relación laboral entre el personal de las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, por lo tanto, cada corporación municipal mantendrá el carácter de patrono hacia su personal y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de dicha relación y los riesgos relacionados en sus respectivas labores, sin que exista ningún tipo de sustitución patronal según las condiciones antes señaladas.

OCTAVO. – Recisión del Convenio. Las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, de forma unilateral podrán dar por terminado el presente convenio marco de cooperación, cuando se suscite alguna situación sobrevenida, tal como faltante de recursos para ejecutar los objetivos planteados, falta de interés, necesidad o conveniencia institucional, interés público, caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su continuidad, lo cual comunicará a las partes por escrito.

NOVENO. – Cesión de Convenio. Las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, no podrán ceder a terceros los derechos y obligaciones del convenio marco de cooperación.



CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

DÉCIMO. – Plazo de Vigencia. El plazo de vigencia y eficacia del presente Convenio Marco de Cooperación es de cuatro (4) años prorrogables en forma automática por períodos igual a partir de su firma, salvo que alguna de las MUNICIPALIDADES

SUSCRIBIENTES decida poner término a éste, de conformidad con las cláusulas octava del presente convenio.

DÉCIMO PRIMERO. – Estimación. Por su naturaleza el presente convenio marco de cooperación no se estima, ni se encuentra sujeto al trámite de refrendo contralor, únicamente se requiere del visto bueno de servicios jurídicos o cualquier otro departamento que tenga esa responsabilidad y la respectiva aprobación del Concejo Municipal de las MUNICIPALIDADES, para que autorice a la Alcaldía Municipal a que proceda con la firma.



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



31

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

DÉCIMO SEGUNDO. – Lugar para Recibir Notificaciones. Para todos los efectos, las MUNICIPALIDADES SUSCRIBIENTES, señalan como medio para recibir notificaciones, comunicaciones e información en general, a los correos electrónicos de los coordinadores, que aparecen en la cláusula quinta del presente convenio.

ES TODO. - En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del presente convenio marco de cooperación, bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, con la autoridad con que actuamos, lo ratificamos y suscribimos de forma digital, en la hora y fecha que las razones de los respectivos certificados digitales lo indican. La eficacia del presente documento regirá, a partir de la hora y el día de la firma de la última PARTE suscribiente.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

ROBERTO ALONSO RIMOLA REAL
MUNICIPALIDAD DE PARRITA
ALCALDE MUNICIPAL

NELSON UMAÑA QUIROS
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
ALCALDE MUNICIPAL

MARTÍN VARGAS CALDERÓN
MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
ALCALDE MUNICIPAL

IRIS ARROYO HERRERA
MUNICIPALIDAD DE PURISCAL
ALCALDESA MUNICIPAL

JUAN MANUEL QUIRÓS SANCHEZ
MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTES
ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO VI
Asuntos de tramite urgente
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VII
dictámenes de comisión
Al no haber se pasa al siguiente punto



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



33

LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

ARTÍCULO VIII
Mociones de los señores regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO XI
Mociones del señor alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X
Asuntos varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA

ASUNTO VARIO

Propuesto Por: Regidora Julissa Castro Murcia

Firma:

ASUNTO:

Propuesta para iniciar la discusión y elaboración de un nuevo Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal

Me permito plantear como asunto vario la necesidad de que este Concejo conozca y valore la pertinencia de iniciar el proceso de discusión y elaboración de un nuevo Reglamento Interno de Sesiones, que se ajuste a las condiciones actuales, mejore la eficiencia del trabajo legislativo local y garantice el orden, la participación ciudadana y la transparencia en las sesiones.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

Dado que el reglamento actual presenta vacíos y prácticas que requieren actualización, propongo que este Concejo valore la conformación de una comisión ad hoc para trabajar en una propuesta.

Herrar

Regidora Julissa Castro Murcia: tenemos un reglamento tiene muchos vacíos tiene muchas cosas que se necesitan actualizar entonces la idea es conformar una comisión para poder modificar este reglamento de sesiones el que está actual verdad presentárselo al Concejo y que se tenga la aprobación de dicho reglamento, ya que tiene muchas deficiencias, está muy desactualizado y necesitamos. Además de que ha habido muchas reformas a lo que es el Código del Concejo Municipal, entonces necesitamos tener un reglamento con todas esas modificaciones que se han hecho aquí en esta parte esta sería la propuesta. Sería poderlo realizar. Conformar esa comisión que obviamente va a estar la señora abogada ahí porque ella es nuestra mano derecha en la parte de jurídica entonces ella estaría ahí y no sé si quieren que yo les diga o de dogmáticamente lo hacemos a ver quién quiere conformar esta comisión.

La Comisión queda conformada por **Seidy Chinchilla Garro, Oldemar Zamora Picado, Hazel Fonseca, Christian Arias Hidalgo, Julissa Castro Murcia**, Vamos a revisar también reglamentos de otras municipalidades, ahora que tenemos el Convenio, tal vez Nelson podamos solicitarles a esas municipalidades para poner una vez el Convenio a trabajar que nos brinden sus reglamentos para comparar ver que tienen y como ir viendo esa parte.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR JULISSA CASTRO MURCIA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y APRUEBA LA CONFORMACION DE LA COMISION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUEDANDO CONFORMADA POR SEIDY CHINCHILLA GARRO, OLDEMAR ZAMORA PICADO, HAZEL FONSECA ARIAS, CHRISTIAN ARIAS HIDALGO, JULISSA CASTRO MURCIA,

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO, ACOGIDO POR
JULISSA CASTRO MURCIA.

Mauricio Arias Prado
Regidor Municipal
Municipalidad de Acosta

**Señores(as)
Miembros del Honorable Concejo Municipal
Presente**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, y en ejercicio de mis atribuciones como regidor(a) municipal, me permito solicitar que, en lo sucesivo, cuando se someta a conocimiento del Concejo Municipal cualquier proyecto de presupuesto, ya sea de carácter ordinario o extraordinario, se disponga que la funcionaria encargada de su elaboración, esté presente y sea quien realice la exposición respectiva ante este cuerpo colegiado.

Lo anterior con el fin de facilitar la comprensión técnica y operativa de los contenidos presupuestarios, permitir la aclaración inmediata de las dudas que puedan surgir y así evitar retrasos innecesarios en la discusión y eventual aprobación de los mismos.

Esta solicitud se fundamenta en los principios que rigen la función pública, tales como los de **austeridad, economía, celeridad, eficiencia** y **transparencia**, los cuales deben orientar todas las actuaciones administrativas, particularmente en materia presupuestaria, donde es vital contar con información precisa y oportuna para una correcta toma de decisiones.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

Esta solicitud se fundamenta en los principios que rigen la función pública, tales como los de **austeridad, economía, celeridad, eficiencia y transparencia**, los cuales deben orientar todas las actuaciones administrativas, particularmente en materia presupuestaria, donde es vital contar con información precisa y oportuna para una correcta toma de decisiones.

Agradezco de antemano la atención a esta solicitud, en aras de optimizar el funcionamiento del Concejo Municipal y fortalecer los procesos de planificación y ejecución presupuestaria.

Acogido por: Julissa Castro Murcia.

Atentamente.

Mauricio Arias Prado
Regidor Municipal

Regidora propietaria
10/06/2025.

Regidora Julissa Castro Murcia: don mauricio lo que nos indica es que cada vez que se valla a presentar, bueno ya en el ordinario Stephanie siempre viene pero entonces es el extraordinario o en alguna modificación presupuestaria, como ella es la que la elabora, entonces que ella venga nos de la explicación y así nos podemos evitar atrasos en que valla a comisión, en que venga otra vez y otra vez valla a comisión, es como para ir agilizando los procesos y que ella como es la conocedora nos los explique, eso es lo que el nos propone.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR MAURICIO ARIAS PRADO Y ACOGIDO POR JULISSA CASTRO MURCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA STEPHANIE MARTINEZ QUE CADA VEZ QUE SE PRESENTE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL UNA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO O MODIFICACION PRESUPUESTARIA, SEA SU PERSONA QUIEN NOS BRINDE LA EXPLICACION, ESTO CON EL FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS ED APROBACION.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO VERVAL PRESENTADO POR EL SEÑOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Central telefónica: 2410-0186 ext. 118
gmail: concejo@acosta.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA

ASUNTO VARIO

Propuesto Por: Christian Arias Hidalgo

Firma:

ASUNTO:

En vista de que nos se pudo recibir a los miembros de la Unión Cantonal de Asociaciones de Acosta y a la señora Gabriela Mora Badilla, debido a falta de quorum, se deben de convocar nuevamente.

Regidor Christian Arias Hidalgo: es una situación bien complicada, ellos hicieron solicitud al Concejo, el Concejo viene y le asigna una cita y por diferentes razones no tuvimos quórum y los invitados estuvieron acá lo mínimo que podríamos hacer es volverles a asignar una cita puesto que ya estaba y es muy importante que sea a la mayor brevedad por respeto a ellos, porque evidentemente ellos acudieron al



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

llamado y al final por un tema nuestro hay que asumirlo como es, no pudimos atenderlos así es que el asunto vario va en relación a esto para que volvamos a convocar la Unión cantonal de Asociaciones de Acosta y a la señora Gabriela Mora Badilla para poderlos escuchar vamos sobre esa línea y aprovecho para hacer un pequeño comentario también y es importante hacerlo acá de manera pública, evidentemente el espacio del Concejo es para eso, para escuchar al pueblo para podernos sentar y tratar de colaborar en todo lo que se pueda y hemos promulgado eso de manera tal de que la gente se sienta escuchada de una u otra manera, lo que pasa es que hay asuntos que son en muchas de las ocasiones temas administrativos que realmente nosotros, como Concejo, no lo manejamos aunque nosotros tengamos toda la apertura de escuchar a la gente y demás, a veces son temas muy de la administración que se deben ver entonces sí, es muy importante y creo que este comentario que estoy haciendo va muy atado al asunto varios presentado por la Presidenta en relación al tema del Reglamento de sesiones del Concejo de manera tal ciertos de los oficios puedan pasar por lo menos un filtro para poder decir esto sí corresponde, o esto no corresponde, de manera tal de que se le dé una atención más oportuna, al pueblo que así lo requiere cuando iniciamos esto quedamos en que definitivamente íbamos a abrir las puertas y creo que eso es lo que hemos intentado verdad que las puertas de la municipalidad estén abiertas, pero sí es importante poder ordenarnos desde ese punto de vista entonces quería aprovechar el espacio para hacer ese pequeño comentario y esa observación para futuras situaciones similares que podamos ir tomando ciertas medidas pues así está mi asunto Vario.

Regidora Julissa Castro Murcia: gracias ya este mes no podemos conceder otra extraordinaria porque la extraordinaria era el jueves anterior y la próxima sería el 21 de junio, que vamos para el distrito de Sabanillas sí se concede una sesión extraordinaria si el Concejo lo tiene a bien, sería a ad honorem ya es así, no sería cancelada porque son solo permitidas dos por mes entonces sería la próxima extraordinaria sería hasta agosto, porque en julio ya tenemos el 3 de julio al sindicato de trabajadores de la municipalidad y tenemos el 19 que vamos para extraordinaria en cangrejal ahí están las 2 de julio sería hasta agosto que en agosto tenemos solo la del 30 de agosto que vamos para guaitil entonces sería hasta en agosto o sería darle, es concederles la extraordinaria, como decimos Ad honorem o atenderlos en una ordinaria esas serían las opciones que tenemos.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: con relación a lo que dice el señor Regidor es sumamente importante y por eso fue que a la Unión cantonal de Asociaciones de Desarrollo se le envió un correo donde se les está dando una cita para poderles explicar todo lo que ellos querían conocer, porque evidentemente en la nota querían conocer la opinión de como 5 departamentos entonces, en una mesa de diálogo, exponer y evacuar cualquier duda, entonces ya se les envió el correo estamos a la espera de la respuesta, pero a ellos o a cualquier otra organización se les quiera atender para evacuar cualquier duda, eso en relación a los presupuestos participativos anteriores.

Regidora Julissa Castro Murcia: Si ya está esa mesa de diálogo podríamos esperar entonces, algo que es la mesa de diálogo, ya sí, ellos no quedarán satisfechos con las preguntas y con esa mesa de diálogo les podríamos atender.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Sí, yo creo que el espíritu es ese, el espíritu es poderlos escuchar me parece genial la propuesta que hace el señor Alcalde, tal vez le solicitaría al señor Alcalde que sea lo antes posible para poder darles respuesta, o incluso no sé si ya se les envió el correo, pero de repente y hasta se les podría proponer alguna fecha de manera tal que les permita, si a ellos al final la fecha propuesta no pueden, pues entonces que que propongan es que siento yo que es por un tema de respeto a ellos mismos



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

por la situación este es en el caso de la Unión cantonal y habría que valorar la otra convocatoria, que es a la señora Gabriela Mora Badilla.

Regidora Julissa Castro Murcia: A Gabriela la podríamos atender porque ella lo que nos quiere exponer es como un tema de Cultura como ella es como la gestora en esto que tiene entonces podríamos atenderla en una ordinaria, me parece sería como para dentro de 15 días, porque dentro de 8 días tenemos al Comité de Deportes, entonces sería como para dentro de 15 días, no sé cómo para qué fecha la tienen.

Alcalde Nelson Umaña Quirós: El viernes 06 de junio se les envió el oficio AM-173-2025, y dice; Señores, Unión cantonal de decisiones de desarrollo cordial, Saludo. Por este medio se les convoca a una reunión en la municipalidad, esto con el fin de evacuar consultas y dudas que tengan con respecto a los presupuestos participativos se les propone las siguientes fechas miércoles 11 de junio 2025 a la 1:00 P.M, o lunes 16 de junio del 2025 a la 1:00 PM. por favor confirmar asistencia y fecha del correo mañana es una de las fechas que todavía no nos han confirmado, pero si no pueden, evidentemente el lunes 16 les vamos a proponer otra fecha, eso sí, en horario laboral, para que los compañeros estén y evacuar dudas.

Regidor Christian arias Hidalgo: yo creo que mas puntual no pude ser, esta perfecto y obviamente ya queda a disposición de ellos que definan que día para que reciban la información y vuelvo a insistir para que se les de el respeto debido a la situación.

Regidora Julissa Castro Murcia: entonces Don Nelson, como ellos nos enviaron el correo, entonces de esa mesa de diálogo, brindarnos un informe de lo que va a salir en esa mesa de diálogo al Consejo para nosotros saber.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE UNA VEZ QUE LA ADMANISTRACION SE REUNA CON LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES ACOSTEÑAS, NOS ENVIEN UN INFORME PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

ACUERDO NÚMERO 14: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL REGIDOR CHRISTIAN ARIAS HIDALGO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA REPROGRAMAR AUDIENCIA A LA SEÑORA GABRIELA MORA BADILLA EL MARTES 24 DE JUNIO A LAS 6:10 PM.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA SEÑORA SEIDY CHINCHILLA GARRO.

Señores(as):

Consejo Municipal

Administración Municipalidad de Acosta

Asunto vario: Solicitud de elaboración de Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Acosta

Con relación al asunto en mención hago la solicitud para que se traslade al departamento correspondiente del área administrativa y con ello se lleve a cabo la elaboración de un Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Acosta, esto con el fin de declarar hijo/a predilecto/a, ciudadano/a distinguido, entre muchas más que marcan la historia del cantón, con el cual podremos otorgar la declaratoria de interés cultural o cantonal, como una distinción honorífica aquellas personas, actividades o proyectos que impliquen un aporte a la cultura, el arte, la ciencia, el ambiente, la salud, el deporte, la tecnología, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos del cantón de Acosta.

Asunto vario propuesto por la regidora Seidy Lucia Chinchilla Garro.



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

Regidora Seidy Chinchilla Garro: Este es con el fin de que cómo se inició el proceso de las declaratorias de hijo y hija Predilecta a dos personas del Cantón que la municipalidad de Acosta no cuenta con un reglamento como tal al existir el Reglamento se abarcaría hasta un rubro que tiene que ser aprobado en el presupuesto ordinario ya que una ceremonia o lo que se haga se necesita dinero y la municipalidad no cuenta como tal entonces ese es el fin ahí vienen como los requisitos y además pero es para que ya la municipalidad cuente con uno gracias.

Regidora Julissa castro Murcia: Muchas gracias, Seidy es de mucha importancia porque, como lo indica la compañera, no tenemos reglamentos, hay muchos reglamentos con los que la municipalidad no cuenta y creo que esto es de suma importancia y ahí se va haciendo para toma de decisiones y para este evento futuros.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 15: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA SEÑORA SEIDY CHINCHILLA GARRO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE DE INICIO A LA ELABORE UN REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORIFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, VARGAS SANCHEZ, Y CHINCHILLA GARRO

ASUNTO VARIO VERBAL PRESENTADO POR EL SEÑOR OLDEMAR ZAMORA PICADO.

Buenas noches, compañeros, quisiera referirme al problema que presentó este señor Darío segura con respecto al agua que tiene ese problema en barrio Corazón de Jesús por años fuimos de la administración del acueducto de San Luis ahí ellos tienen un gravísimo problema en el sitio, porque el agua viene aquí y las nacientes aquí eso es un mal porque vea cuando estuvimos ahí se tenía gestionado con la municipalidad a ver si se podía desviar el camino hacer el camino al lado abajo del tanque, porque el tanque está aquí en esta posición y las aguas vienen aquí y las nacientes vienen y entonces ensucian el agua constantemente eso es un gran problema que yo te aconsejaría que fueras vos con los ingenieros pero cuando eso estaba en la administración o los dueños de la finca Luis Diego, el hijo de Tavita Zeledón, esos eran los dueños ahora no sé quién es el dueño ahí, bueno, yo no sé hasta ahorita si hay casas construidas al lado de arriba porque eso sí, tendrían que darle seguimiento a eso, pero ahí la solución es alcantarillado el lado de abajo y ver cómo se cambia el camino porque ese mal ahí ustedes no



Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

lo van a solucionar así tan fácil vean, nosotros batallamos eso como en el 2018 por ahí antidotos en esos años porque ya luego estábamos en eso y mala suerte, con acueductos y alcantarillados nos quitó la administración de todo el acueducto de estos sectores entonces di ya de ahí en adelante uno se hace a un lado pero sí le aconsejarían que si pudiera ir con los ingenieros ver eso, porque eso ahí ya le digo, nosotros fuimos con la municipalidad en ese tiempo y ahí es un mal, casi sin solución la única solución es desviar el camino, hacerlo al lado abajo de las captaciones porque es un tanque muy viejo que se arregló pero de ahí el agua viene de la montaña arriba y como te digo el agua que viene para un lado eso es un sifón así, se devuelve a los dos lados y hay unas zanjas que vienen de las montañas ahí pero bueno, ahí está la naciente de agua eso, como le digo es bueno que usted vaya con los ingenieros y ver qué y conversar con el dueño de la finca porque ahora yo no sé si esto será de este señor macho entonces para ver qué solución porque esto es bien complejo Muchas gracias.

ASUNTO VARIO VERBAL PRESENTADO POR LA SEÑORA OLGA VARGAZ SANCHEZ.

Bueno, compañeros es para informarles de una actividad que tenemos el grupo proderechos de la 301 que estamos trabajando más que nada de sabanas a parrita, el sábado tenemos una actividad deportiva con ventas de comida a partir de las 11:00 de la mañana todo lo que se va a vender prácticamente ha sido donado por las comunidades de Las Vegas, Caspirola, Colorado, Sabanas, la uruca todos se han encargado de que las personas aporten todo lo que se va a vender entonces también los alcaldes de parrita las alcaldías van a cooperar, los de Acosta también y a ustedes los invitamos para que todos los que puedan ir a participar porque la actividad es para recaudar fondos para seguir con el trabajo que se está haciendo porque en realidad hay mucho que hacer, hay muchos deterioros y ustedes lo saben, es mucho camino y lo que tratamos es de cubrir una parte de esas con los esfuerzos que estamos haciendo para ver mejoras más rápidas y oportunas porque se sabe que el tiempo está lloviendo muy fuerte activa en esa actividad hemos luchado duro y también poniendo la cara, pidiendo que nos ayuden y gracias a Dios, la gente ha respondido con donaciones como les digo de todo nos dan hasta queques para hacer rifas los invito a todos que puedan participar y luego les damos una información bien concreta de lo que vamos a hacer ahí con el Dinerito y también en qué se va a utilizar y cómo se va a utilizar de antemano estamos muy contentos y no ha sido fácil la lucha por que día como estamos hablando con el MOPT ha sido difícil poder trasladar ese material de Puriscal porque ya les queda poco tiempo y el problema de lo que estamos viendo es que si ellos trasladarán material con dos vagonetas lo más que pueden jalar es un viaje al día y la maquinaria no va a estar ahí parada esperando otro día que vengan con el viaje para atender a dos vagonetas, entonces estamos viendo y estamos un poco confundidos nosotros también porque no haya uno a dónde, que puede transportar para para ver cómo se puede conseguir el transporte, porque sí, es muy difícil y muy caro pero la gente del MOPT sí, ha colaborado mucho y ellos están haciendo un trabajo muy bueno con lo que es la talla de árboles que están muy complicados porque hay partes en las que casi no se ve la calle las cubren mucho todos los árboles que hay pero ellos están haciendo un muy buen trabajo de Caspirola para abajo y es de agradecer el muchacho de la niveladora también muy anuente a lo que uno le diga, lo haga y ellos todos lo han hecho muy bien, la verdad es que estamos muy agradecidos con ellos pero también el Grupo ha hecho un esfuerzo grande hay sobre todo un señor, yo les hablaba el otro día de don Roger Godínez el está todos los días ahí con ellos bien, tú a ver qué se ocupa y estar uno tratando de ayudarles a ellos también por qué a veces se para la maquinaria y ya uno está ahí encima de ellos y ha sido una lucha constante entonces de mi parte los invito a todos a que



Municipalidad de **ACOSTA**
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



LIBRO DE ACTAS / Tomo 52 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-04-07-009-2025

Sesión 22-2025
10 de junio del 2025

tal vez puedan ir a participar y a poner un granito de arena que es para nuestro Cantón todo el desarrollo que se haga.

Regidora Julissa Castro Muria: sábado a partir de las 11:00 de la mañana en la Plaza de Deportes de Bijagual están todos cordialmente invitados y a todo el pueblo de Acosta también cordialmente invitados para que lleguen, colaboren con esta gran labor que están haciendo las comunidades de Sabanillas.

ASUNTO VARIO VERBAL PRESENTADO POR EL SEÑOR NELSON UMAÑA QUIROS.

Ampliar lo de doña alba y felicitar a los pueblos que a pesar de las limitaciones que el Ministerio de obras Publicas y Transporte tiene, que tiene allá adentro una niveladora y una aplanadora, pero no hay maquinaria y no hay equipo de acarreo o de transporte y que están haciendo todo el esfuerzo para hacer esa labor inmensa y nada mas otro puntito conversando con doña Carmen porras de la Unión nacional de gobiernos locales. Es solicitar al Ministerio de Hacienda. Poder aceptar las partidas específicas que no se han presentado. Y de ahí que nos alegra que don Alberto ya hoy esté presente. Como síndico de cangrejal. Corrieron y ayer se reunieron. Y entonces ya aprobaron las partidas específicas para que entonces de hoy en 8. Se aprueben por parte del Consejo. Y se envíen. Al Ministerio de Hacienda. Algunas municipalidades. ¿Ya han hecho el proceso? Y les están dando chance hasta el 30 de junio. ¿Entonces, para que se pueda aprovechar esa partida específica que ronda? Casi los 5000000 de colones. Entonces, más bien agradecerle a don Alberto el esfuerzo que hizo y el Consejo de distrito. Para ponerse al día en todo, gracias.

Regidora Julissa castro Murcia: si ya ellos lo presentaron nada mas estábamos esperando el documento por parte de la alcaldía para ya poderla aprobar

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 22-2025, siendo las 7:33 p.m.



JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal



YELISSA SEGURA CASTRO
secretaria Concejo Municipal

.....UL.....
.....
.....
.....
.....